MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENAC BARRANQUILLA
NIT: 800130653-9

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000878

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**	
KELLYS PAOLA MOVILA SARCKAR	KELLYS PAOLA MOVILA SARCKAR	FECHA DE PAGO: 17.07.2020
Nit/CC : 22514480	Nit/CC : 22514480	CIUDAD: BARRANQUILLA
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono :	Telefono :	PAGO POR CHEQUE:
Dirección : CR 23 64 176	Dirección : CR 23 64 176	ID. CUENTA:
Valor total : 0,00		CUENTA BANCARIA:
		INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	ReteIVA	Vlr.RetFte	ReteICA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
ASJ ALTA M	110720	5100000268	2.730.000,00	0,00	0,00	0,00	16.890,00	48.258,00	2.664.852,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	16.890,00	48.258,00	2.664.852,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	2.664.852,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	22514480		2.664.852,00	0,00
					TOTALES	2.664.852,00	2.664.852,00

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

DESCRIPCION :PAGO OBLIGACION 110720 PS ASESOR JURIDICA ME JULIO

SV. ENRIQUE CASTROVASQUEZ
Tesorero / Pagador

CT. STEPHANIE CHAVELLI SIMANCA
CONTADORA CENAC BARRANQUILLA

MY. HECTOR JULIO NIETO MELO
DIRECTOR CENAC

Beneficiario

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHcecastro CHARLYS ENRIQUE
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-001 CENTRAL
Fecha y Hora Sistema: 2020-08-11-3:56 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	187117020	**Fecha Registro:**	2020-07-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	110720	**Comprobante Contable de la Generación:**	
Fecha Máxima Pago:	2020-07-27	**Código de Referencia:**	045000371001871170 20	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Bruto:	2.730.000,00	**Valor Deducciones:**	65.148,00	**Valor Neto:**	2.664.852,00	**Saldo x Pagar:**	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**2.730.000,00**	Valor Deducciones	65.148,00	Valor Neto	**2.664.852,00**	Moneda Base Compra		Valor	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	22514480	**Razón Social:**	KELLY PAOLA MOVILLA SARCKAR	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	230687014092	**Banco:**	BANCO POPULAR S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	110720	**Tipo:**	Obligación Presupuestal	**Fecha:**	2020-07-17

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES		
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	VALOR MONEDA
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA / A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES											
	Nación	10	CSF	2.730.000,00	0,00	2.730.000,00				Pesos	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	0,700 %	16.890,00	16.890,00	
2-03-47-03	PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS-DPTO MAGDALENA	800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	2,000 %	48.258,00	48.258,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE	ESTADO
001 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-07-23	2.730.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Obligación Presupuestal - Comprobante.

MHjceron — Jesus Enrique Ceron Cabrera

15-01-03-001 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

2020-07-17-11:08 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	110720	**Fecha Registro:**	2020-07-17	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere CDP:**	No	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	2.730.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	2.730.000,00	**Saldo x Ordenar:**	2.730.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00			**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00
Valor Deducciones:	65.148,00	**Valor Neto:**	2.664.852,00			**Nro. Compromiso:**	35620	**Nro. Cdp:**	2620
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00			**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	533140

TERCERO

Identificacion:	22514480	**Razon Social:**	KELLY PAOLA MOVILLA SARCKAR	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	230687014092	**Banco:**	BANCO POPULAR S. A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR				**CAJA MENOR**			
Numero:	68320	**Tipo:**	Adquisicion de Servicios a Personas NO Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	35620	**Tipo:**	Compromiso	**Fecha:**	2020-07-17

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF					
					Total:	2.730.000,00	0,00	2.730.000,00	2.730.000,00

Objeto:	ASESORA JURIDICA ALTA MONTAÑA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-07-23	Generada	2.730.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 891780009	DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA	2.412.900,00	0,700 %	16.890,00	16.890,00
2-03-47-03 PRO-HOSPITALES UNIVERSITARIOS-DPTO MAGDALENA	NIT 800103920	GOBERNACION DEL MAGDALENA	2.412.900,00	2,000 %	48.258,00	48.258,00

SAP 15/0878

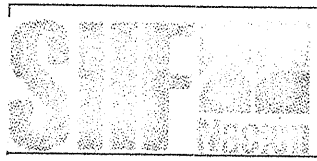
MY HECTOR JULIO NIETO MELO

ORDENADOR DEL GASTO

T.P. 27/07

13/11/2020

17/07/20.



Reporte Consolidado Presupuestal de Gasto
Compromiso

Usuario Generador:	MHlherrera Laura Marganta Herrera Reales
Unidad Ejecutora / Subunidad ejecutora:	15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
Fecha Generación:	2020-07-08-4.45 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2620 de fecha 2020-02-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	35620	**Fecha Registro:**	2020-05-14	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-03-001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	8.190.000,00	**Valor Total Operaciones:**		**Valor Actual:**	8.190.000,00	**Saldo x Obligar:**	2.730.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificacion: Cedula de Ciudadania	22514480	**Razon Social:**	KELLY PAOLA MOVILLA SARCKAR	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	230687014092	**Banco:**	BANCO POPULAR S. A	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	74379454	**Nombre:**	HECTOR JULIO NIETO MELO	**Cargo:**	COMANDANTE BATALLON ASPC No 02 CACIQUE ALONSO XEQUE

CAJA MENOR

Identificacion:		**Fecha de Registro:**	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	CESION CONTRATO 011	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION	**Fecha:**	2020-05-14

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
001 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Nación	10	CSF		8.190.000,00			
					Total:	8.190.000,00		8.190.000,00	2.730.000,00

Objeto:	CESION CONTRATO - ASESORA JURIDICA DEL BATALLON DE ALTA MONTANA No 6, UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC BARRANQUILLA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-05-26	2.730.000,00	0,00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-06-26	2.730.000,00	0,00	NINGUNO
001	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2020-07-24	2.730.000,00	2.730.000,00	NINGUNO

SS JHON GIRALDO PIEDRAHITA
SUBOFICIAL DE PRESUPUESTO

S0021033S7

JERCITO NACIONAL DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5002403557-2020
MOVIMIENTO: ML81N

JNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Bat Inf Mecan No 5 CENAC B/qui	800130653-9	EFM5		17.07.2020	Sanrta Marta (Magdalena)

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
KELLYS PAOLA MOVILA SARCKAR	22514480		4500354608	

TRAZABILIDAD: INFOR DE SUP 003 / PRESTACION DE SERVICIOS / GASTOS GENERALES HONORARIOS

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				PREST SERVICIOS PROFESI ASJ		1,00	UN	2.730.000,00	2.730.000,00

TOTALES 2.730.000,00

MONTO: DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA
JHONMURI

Fecha: 16.07.2020 16:21:13

ANEXO K
MODELO INFORME DE GESTIÓN

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD APOYADA: BATALLON DE ALTA MONTAÑA N°.6

INFORME DE GESTIÓN No._____003_____

Ciénaga (Magdalena), Julio Diecisiete (17) del dos mil veinte (2020)

1. No. DEL CONTRATO	No. Del contrato 011-Cenac- Barranquilla-2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	14- Mayo-2020
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De póliza 2015734 Aseguradora JMalucelliTravelers Seguros S.A Fecha oficio aprobación 01 De febrero De 2020
4. CRP	CRP: 35620 Fecha expedición 14 de Mayo del 2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y contable Barranquilla – CENAC Barranquilla Dependencia: Central Administrativa y contable Barranquilla – CENAC Barranquilla Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables Fuente: Nación Recurso 10 Valor: Ocho Millones Ciento Noventa Mil Pesos ($8.190.000)
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 de Mayo del 2020
6. CONTRATISTA	Nombre completo: KELLY PAOLA MOVILLA SARCKAR Identificación: 22.514.480 Nacionalidad: Colombiana Dirección:Carrera23#64-176 Teléfono: 3134018887 e-mail: drakellymovilla@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor Angélica María Patiño Zuluaga Cargo Coordinadora Jurídica BR02 Resolución de Delegación: 00000296 de fecha 6 de febrero del 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Contratar los servicios profesionales como asesor jurídico para el Batallón de Alta Montaña No. 6" My. Robinson Daniel Ruiz Garzon" unidad centralizadora unidad centralizada administrativamente por la Central Administrativa y Contable Barranquilla para la vigencia 2020.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS.** 1. Observar la constitución y la Ley 2. Efectuar asesoría jurídica integral en asuntos administrativos derecho sancionatorio y demás asuntos legales que se requieran. 3. Asesoría en el impulso al funcionario competente, respecto a las investigaciones disciplinarias que cursan en las unidades. 4. Asesorar y presentar informes frente a situaciones especiales de la unidad. 5. Diligenciamiento de plazos o requerimientos que efectué el Comando Superior que requieran la asesoría y acompañamiento

	del asesor jurídico. 6. Asesorar y avala el contenido de las fichas técnicas requeridas por et Comando Superior 7. Proyección de respuestas a los derechos de petición) acciones de tutela, requerimientos de justicia y demás documentos en los que se deban emitir respuesta del carácter jurídico. 8. Apoyar al Comando de su Unidad en las jornadas de l capacitación que se programen por parte de ese Comando o del Ejercito Nacional. 9. Proyectar providencias en las investigaciones disciplinarias o administrativas que corresponden a la competencia del Comandante y/o ejecutivo de la Unidad Táctica a la cual presta sus servicios. 10. Asistir y Asesorar al Comandante y Ejecutivo de la Unidad Táctica a la cual presta sus servicios en las audiencias a desarrollarse de conformidad con la Ley 1862 de 2017. 11. Socializar y actualizar al Comandante y miembros de la unidad militar de acuerdo a las necesidades jurídicas que el Comando de la unidad estime convenientes. 12. Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión. 13. Conservar y defender la dignidad y el decoro de la profesión. 14. Obrar con lealtad y honradez en sus relaciones profesionales. 15. Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios. 16. Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales. 17. Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas; así como las filosóficas o religiosas, no interfieran en ningún momento en el ejercicio de su profesión, en la cual solo deberá atender a la constitución, la ley y los principios que la orientan. 18. Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten a la institución. 19. Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen la incompatibilidad para el ejercicio de la profesión. 20. Abstenerse de incurrir en actuaciones temerarias de acuerdo con la ley, informar con veracidad a la institución a través del superior cuando las relaciones de parentesco. amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar, independencia o configurar un motivo determinante para la interrupción de la relación profesional. 21. Las demás convenientes para la ejecución del presente contrato. 22. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012; artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades durante la ejecución del contrato. 23. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, y eficiencia. 24. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas; dotación, implementación; inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato 25. El contratista autoriza al MDN EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. 26. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato 27. Las demás obligaciones que deriven del objeto contractual. 28. En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993 deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. Actividades Generales:

	1. Estar afiliado y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (SALUD-PENSIONARL) en los porcentajes de ley para este tipo de contrato Prestar los servicios objeto de contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados. 2. Guardar v mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse 3. Mantener reserva sobre la información que le sea encomendada o que allegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato a suscribir, salvo autorización escrita de [i] la Central Administrativa y Contable Barranquilla Responder por el mal uso de los equipos y/o elementos de propiedad de la Central Administrativa y Contable Regional Barranquilla cuando los mismos se encuentren bajo su custodia, responsabilidad o manejo. 4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual. 5. Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal. 6. Atender los requerimientos instrucciones recomendaciones que durante et desarrollo del contrato le imparta la Central Administrativa y Contable Barranquilla, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones. 7. Reportar, de trianera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. 8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente [ii] al Supervisor. 9. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. 10. Las demás que establezca la Central Administrativa y Contable Barranquilla y la Ley 11. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el 12. contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 14. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo; documento que el contratista declara conocer, y que hace palie del presente contrato. 16. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 17. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. **Parágrafo Primero:** Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos a nombre del Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Obligación No. 1: PROYECCION DE RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICION, ACCIONES DE TUTELA, REQUERIMIENTOS DE JUSTICIA Y DEMAS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE DEBAN EMITIR RESPUESTA DE CARACTES JURIDICO

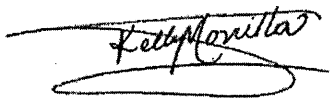
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	RAD. 3685-BMRU	Se proyecta y elabora respuesta a la petición allegada por, José Eduardo García patrullero patrullero de la Policía Nacional
02	Respuesta a Derecho de petición	RAD. 3818-BAMRU	Se proyecta y elabora respuesta a la petición allegada por, dra. Mónica García solicita informativo administrativo por lesiones.
03	Oficio	RAD. 3979-BAMRU	Se proyecta denuncia por presunta falsedad en documento público.
04	Oficio	RAD. 3942-BAMRU	Respuesta a requerimiento al juzgado 19 de Instrucción Penal Militar.
05	Oficio	RAD. 3943-BAMRU	Respuesta a requerimiento al juzgado 17 de Instrucción Penal Militar.
06	Oficio	RAD. 3945-BAMRU	Respuesta a requerimiento al juzgado 19 de Instrucción Penal Militar donde solicita notificar personalmente
07	Despacho comisorio	RAD. 3963-BAMRU	Se notifica del pliego de cargos al señor SP. VARELA
08	Despacho comisorio	RAD- 3974 - BAMRU	Se notifico auto de apertura de informativo Administrativo N° 006/2020 al señor SP. VARELA

Obligación No. 2: PROYECTAR PROVIDENCIAS DENTRO DE LAS INVESTIGACIONES DISCIPLINARIAS O COMPETENCIA DEL COMANDANTE Y/O EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÁCTICA A LA CUAL PRESTA SUS SERVICIOS.

	No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	01	Comunicaciones de ley	ID. 033-2019-BAMRU	Se efectúa comunicación mediante oficio N° 3996, de fecha 07 de julio de 2020, comunicando al comando personal de Ejercito el archivo de la Investigación.
	02	Constancia secretarial y Ejecutoria	ID. 035-2019 BAMRU	19 de junio de 2020- constancia secretarial de reanudación de términos.
	03	Constancia secretarial y Ejecutoria	ID. 038-2019 BAMRU	19 de junio de 2020- constancia secretarial de reanudación de términos.
	04	Remisión	ID. 038-2019 BAMRU	Mediante oficio N° 3905 de fecha 03 de julio de 2020, se remite la investigación N° 038 de 2019, a la segunda brigada declarándose el impedimento.
	05	Constancia secretarial y Ejecutoria	ID. 044-2020 BAMRU	19 de junio de 2020- constancia secretarial de reanudación de términos.
	06	Citación	ID. 046-2020 BAMRU	Mediante oficio N° 3888 citación posesión al funcionario de instrucción
	07	Comunicaciones de ley	ID. 046-2020 BAMRU	Mediante oficio N° 3894 de fecha 24 de junio de 2020, se envía comunicación del auto de apertura a la procuraduría General de Nación.
	08	Autos de apertura	ID. 047-2020 BAMRU	Auto de apertura de fecha 30 de junio de 2020, posesión del funcionario de instrucción, auto que avoca el conocimiento
	09	Diligencia de declaración.	ID. 047-2020 BAMRU	El día 30 de junio se cita aun personal con el fin de rendir diligencia de declaración juramentada
	10	Comunicaciones de ley	ID. 047-2020 BAMRU	Mediante oficio N° 3923 apoyo solicitud de documentación al oficial de operaciones del batallón de Alta Montaña No 6
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en, ciénaga (Magdalena), Julio Diecisiete (17) del dos mil veinte (2020)

FIRMA CONTRATISA



KELLY PAOLA MOVILLA SARCKAR
CC. 22514480 de B/quilla – Atlántico.

FUERZAS MILITARES DECOLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD APOYADA: BATALLON DE ALTA MONTAÑA NO.6

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X ☐ TOTAL ☐
No.____003____

Ciénaga (Magdalena), Julio Diecisiete (17) del dos mil veinte (2020)

1. CONTRATISTA	Nombre completo: KELLY PAOLA MOVILLA SAARCKER Identificación: 22.514.480 Nacionalidad: Colombiana Dirección: carrera 23 # 64-176 Teléfono: 3134018887 e-mail: drakellymovilla@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor Angélica María Patiño Zuluaga Cargo Coordinadora Jurídica BR02 Resolución de Delegación: 00000296 de fecha 6 de febrero del 2020
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 011-Cenac- Barranquilla-2020 Fecha de suscripción: 14 Mayo-2020
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza 2015734 Aseguradora JMalucelliTravelers Seguros S.A Fecha oficio aprobación 01 De Febrero De 2020 Aprobado por My. Héctor Julio Nieto Melo
5. CRP	No. CDP 2620 Fecha expedición: 06 de Feb. 2020 CRP: 35620 Fecha expedición 14 de Mayo del 2020 Unidas/Sub-unidad ejecutora: Central Administrativa y contable Barranquilla – CENAC Barranquilla Dependencia: Central Administrativa y contable Barranquilla – CENAC Barranquilla Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables Fuente: Nación Recurso 10 Valor: Ocho Millones Ciento Noventa Mil Pesos ($8.190.000)
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 de Mayo del 2020
7. PLAZO DE EJECUCION	TRES MESES
8. OBJETO CONTRACTUAL	Contratar los servicios profesionales como asesor jurídico para el Batallón de Alta Montaña No. 6" My. Robinson Daniel Ruiz Garzon" unidad centralizadora unidad centralizada administrativamente por la Central Administrativa y Contable Barranquilla para la vigencia 2020.
	ACTIVIDADES ESPECIFICAS. 1. Observar la constitución y la Ley 2. Efectuar asesoría jurídica integral en asuntos administrativos derecho sancionatorio y demás asuntos legales que serequieran. 3. Asesoría en el impulso al funcionario competente, respecto a las investigaciones disciplinarias que cursan en las unidades. 4. Asesorar y presentar informes frente a situaciones especiales de la unidad. 5. Diligenciamiento de plazos o requerimientos que efectué el Comando

15. Guardar el secreto profesional, incluso después de cesar la prestación de sus servicios.
16. Atender con celosa diligencia sus encargos profesionales.
17. Mantener en todo momento su independencia profesional, de tal forma que las opiniones políticas propias o ajenas; así como las filosóficas o religiosas, no interfieran en ningún momento en el ejercicio de su profesión, en la cual solo deberá atender a la constitución, la ley y los principios que laorientan.
18. Prevenir litigios inocuos o fraudulentos que afecten alainstitución.
19. Respetar y cumplir las disposiciones legales que establecen la incompatibilidad para el ejercicio de la profesión
20. Abstenerse de incurrir en actuaciones temerarias de acuerdo con la ley, informar con veracidad a la institución a través del superior cuando las relaciones de parentesco. amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar, independencia o configurar un motivo determinante para la interrupción de la relaciónprofesional
21. Las demás convenientes para la ejecución del presente contrato
22. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012; artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades durante la ejecución del contrato
23. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, y eficiencia.
24. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato, devolver los insumos, suministros, herramientas; dotación, implementación; inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del contrato
25. El contratista autoriza al MDN EJERCITO NACIONAL arealizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación.
26. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato
27. Las demás obligaciones que deriven del objeto contractual.
28. En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993 deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud yriesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

Actividades Generales:

1. Estar afiliado y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (SALUD-PENSIONARL) en los porcentajes de ley para este tipo de contrato Prestar los servicios objeto de contrato a celebrarse con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y/o técnico idóneo, necesario y suficiente para garantizar la adecuada prestación de cada uno de los servicios contratados.
2. Guardar v mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse
3. Mantener reserva sobre la información que le sea encomendada o que allegue a su poder en el desarrollo del objeto del contrato a suscribir, salvo autorización escrita de la Central Administrativa y Contable Barranquilla Responder por el mal uso de los equipos y/o elementos de propiedad de la Central Administrativa y Contable Regional Barranquilla cuando los mismos se encuentren bajo su custodia, responsabilidad o manejo.
4. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual.
5. Constituir la Garantía Única de Cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal.
6. Atender los requerimientos instrucciones recomendaciones que durante et desarrollo del contrato le imparta la Central Administrativa y Contable Barranquilla, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
7. Reportar, de trianera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, la ocurrencia de cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho debiendo informar inmediatamente al Supervisor.
9. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
10. Las demás que establezca la Central Administrativa y Contable

	Implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo; documento que el contratista declara conocer, y que hace palie del presente contrato. 16. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 17. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. **Parágrafo Primero:** Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa- Ejercito Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos a nombre del Ministerio de Defensa-Ejército Nacional ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. 18.
10. PERIODO DEL INFORME	Periodo: Julio del 2020
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: PROYECCION DE RESPUESTAS A LOS DERECHOS DE PETICION, ACCIONES DE TUTELA, REQUERIMIENTOS DE JUSTICIA Y DEMAS DOCUMENTOS EN LOS QUE SE DEBAN EMITIR RESPUESTA DE CARACTES JURIDICO

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	RAD. 3685-BMRU	Se proyecta y elabora respuesta a la petición allegada por, José Eduardo García patrullero patrullero de la Policía Nacional
02	Respuesta a Derecho de petición	RAD. 3818-BAMRU	Se proyecta y elabora respuesta a la petición allegada por, dra. Mónica García solicita informativo administrativo por lesiones.
03	Oficio	RAD. 3979-BAMRU	Se proyecta denuncia por presunta falsedad en documento público.
04	Oficio	RAD. 3942-BAMRU	Respuesta a requerimiento al juzgado 19 de Instrucción Penal

FIRMA SUPERVISOR
MAYOR. ANGÉLICA MARÍA PULIDO ZULUAGA
OFICIAL COORDINADOR JURÍDICO SEGUNDA BRIGADA.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Comunicaciones de ley	ID. 033-2019-BAMRU	Se efectúa comunicación mediante oficio N° 3996, de fecha 07 de julio de 2020, comunicando al comando personal de Ejercito el archivo de la investigación.
02	Constancia secretarial y Ejecutoria	ID. 035-2019 BAMRU	19 de junio de 2020- constancia secretarial de reanudación de términos.
03	Constancia secretarial y Ejecutoria	ID. 038-2019 BAMRU	19 de junio de 2020- constancia secretarial de reanudación de términos.
04	Remisión	ID. 038-2019 BAMRU	Mediante oficio N° 3905 de fecha 03 de julio de 2020, se remite la investigación N° 038 de 2019, a la segunda brigada declarándose el impedimento.
05	Constancia secretarial y Ejecutoria	ID. 044-2020 BAMRU	19 de junio de 2020- constancia secretarial de reanudación de términos.
06	Citación	ID. 046-2020 BAMRU	Mediante oficio N° 3888 citación posesión al funcionario de instrucción
07	Comunicaciones de ley	ID. 046-2020 BAMRU	Mediante oficio N° 3894 de fecha 24 de junio de 2020, se envía comunicación del auto de apertura a la procuraduría General de Nación
08	Autos de apertura	ID. 047-2020 BAMRU	Auto de apertura de fecha 30 de junio de 2020, posesión del funcionario de instrucción, auto que avoca el conocimiento
09	Diligencia de declaración.	ID. 047-2020 BAMRU	El día 30 de junio se cita aun personal con el fin de rendir diligencia de declaración juramentada
10	Comunicaciones de ley	ID. 047-2020 BAMRU	Mediante oficio N° 3923 apoyo solicitud de documentación al oficial de operaciones del batallón de Alta Montaña No 6

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total $16.380.00
Valor autorizado a pagar $2.730.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PROTECCION	174.800
SALUD	SANITAS	136.500
ARL	COLPATRIA	5.800

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.

Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.

16. RECOMENDACIONES

17. CONCLUSIONES

Para constancia se firma en julio 17 del dos mil veinte (2020).

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A PERSONAS NATURALES NO OBLIGADOS A FACTURAR

DR 522 DE 2003 Compilado artículo 1.6.1.4.40 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 Dec.358 de 03 de 2020.

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA
NIT. 800.130.653-9

Calle 58 No 59-136 Barranquilla - Atlantico

fecha: 17 de Julio 2020 **No. 135**

Beneficiario del pago:	Nit:
KELLY PAOLA MOVILLA SARCLAR	1095809226
Direccion:	Telefonos:
CARRERA 23 #64-176	3134018887

CANTIDAD	DETALLE	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BATALLON DE ALTA MONTAÑA No. 6 "MY. ROBINSON DANIEL RUIZ GARZON" UNIDAD CENTRALIZADA ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE BARRANQUILLA	2,730,000	2,730,000

SUBTOTAL	$ 2,730,000.00
ESTAMPILLA	
RETEICA(STA)	
TOTAL	

ACEPTO QUE NO SOY RESPONSABLE DE IVA

C.C. No. 22514480 de BARRANQUILLA

Elaboró: SS. PLATA CASTILLO GUILLERMO ANDRES
Facturador

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22514480		MOVILLA SARCKAR KELLYS PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 23 64 176	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3657668	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-06	58667600	9406948564	I	2020/07/17	2020/07/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	$317,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$174,800	$0	$0	$174,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$174,800	$0	$0	$174,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,800	$0	$0	$5,800
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$5,800	$0	$0	$5,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$136,500	$0	$0	$136,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$136,500	$0	$0	$136,500
TOTAL				1	$317,100	$0	$0	$317,100

2020/07/06 01:37 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 22514480		MOVILLA SARCKAR KELLYS PAOLA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 23 64 176	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3657668	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-06	2020-06	58667600	9406948564	I	2020/07/17	2020/07/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	$317,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,092,000	$174,800			$1,092,000	$136,500			$0	$0			$1,092,000	$5,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,092,000	$174,800			$1,092,000	$136,500			$0	$0			$1,092,000	$5,800		$0	$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$1,092,000	$174,800			$1,092,000	$136,500			$0	$0			$1,092,000	$5,800		$0	$0
1	CC 22514480	MOVILLA KELLYS	230201	30	$1,092,000	$174,800	EPS005	30	$1,092,000	$136,500		0	$0	$0	14-4	30	$1,092,000	$5,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,092,000	$174,800			$1,092,000	$136,500			$0	$0			$1,092,000	$5,800		$0	$0

2020/07/06 01:37 PM